

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-FAP/ESOFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE BOMBAS DE LA PISCINA DE LA ESOFA PP-0135

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	HIDROMECH INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:00:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección tenga a bien ACEPTAR que el plazo de prestación de servicio sea de (45) CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIOS.

El comité de selección debe tener en cuenta que el servicio requiere de múltiples sistemas sumado a la instalación de nuevos sistemas que van más allá de una caseta típica de piscina. En los términos de referencia se están pidiendo obras civiles como levantamiento de podios, excavaciones y picado, ello requiere un tiempo de curación de concreto para realizar un bien trabajo.

En razón de todo lo expuesto se sustenta nuestra solicitud de ampliación de plazo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: A **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité ACOGE la CONSULTA formulada por el participante, en coordinación con el Área Usuaria, se aclara que el plazo de prestación de servicio solicitado (15 días calendarios), está programado de acuerdo a los plazos dados por la superioridad de la Entidad respecto al devengado de los procesos de selección y cierre el AF-2024, asimismo según el resultado del estudio de mercado, determinó que existen empresas que ofertaron el tiempo de 15 días para la instalación y puesta en funcionamiento de indicados equipos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la Integración de Bases se mantendrá el mismo plazo de prestación de servicio.

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-FAP/ESOFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE BOMBAS DE LA PISCINA DE LA ESOFA PP-0135

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	HIDROMEC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:00:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Experiencia del personal clave

Se solicita al comité de selección tenga a bien CONFIRMAR que la experiencia del personal clave será contabilizada a partir de la emisión del título profesional (para el residente y el especialista), y la emisión del título técnico (técnico general).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.4 Literal: B.4 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité ACOGE la CONSULTA formulada por el participante, y en coordinación con el Área Usuaría, ACLARA que la experiencia del personal clave podrá ser considerada desde la emisión del título profesional o técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-FAP/ESOFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE BOMBAS DE LA PISCINA DE LA ESOFA PP-0135

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	HIDROMEC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:00:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Experiencia del personal clave

Se solicita al comité de selección tenga a bien ACEPTAR ADICIONALMENTE, como experiencia para todo el personal clave, lo siguiente:

Experiencia de 3 años en servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento de bombas de piscina.

El comité de selección debe tener en cuenta que lo solicitado por mi representada es IGUAL, al objeto de la convocatoria, lo cual resulta LOGICO Y NECESARIO considerarlo como experiencia del personal clave.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.4 **Literal:** B.4 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité ACOGE la CONSULTA formulada por el participante, y en coordinación con el Área Usuaría, ACLARA que la experiencia del personal clave, será de acuerdo a lo solicitado, para garantizar la ejecución del servicio y la ejecución sea inmediata, que cuente con personal calificado en las distintas especialidades. Para que los trabajos sean simultáneo y garantizado, teniendo en consideración que de acuerdo a los Términos de Referencia, los trabajos principalmente se basan en la instalación de equipos cuyo objeto es la climatización y el proceso de recirculación de la piscina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-FAP/ESOFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE BOMBAS DE LA PISCINA DE LA ESOFA PP-0135

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	HIDROMEC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:00:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Capacitación

Se solicita al comité de selección tenga a bien ACEPTAR ADICIONALMENTE, como capacitación para todo el personal clave, lo siguiente:

Curso y/o diplomado y/o seminario en MANTENIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE BOMBAS DE LA PISCINA.

El comité de selección debe tener en cuenta que lo solicitado por mi representada es IGUAL, al objeto de la convocatoria, lo cual resulta LOGICO Y NECESARIO considerarlo como capacitación del personal clave.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité ACOGE la CONSULTA formulada por el participante, y en coordinación con el Área Usuaría, ACLARA que como capacitación del personal clave se aceptará: Cursos y/o diplomado y/o seminario en Mantenimiento y/o acondicionamiento de bombas de Piscina

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : FUERZA AEREA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-FAP/ESOFA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE BOMBAS DE LA PISCINA DE LA ESOFA PP-0135

Ruc/código :	20514001783	Fecha de envío :	13/11/2024
Nombre o Razón social :	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:00:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad

Se solicita al comité de selección tenga a bien ACEPTAR ADICIONALMENTE, como experiencia del postor, lo siguiente:

Instalación de equipamiento de cuarto de bombas para piscinas y/o piletas.

Sustento:

OPINIÓN Nº 168-2017/DTN

Por su parte, se entenderá como servicios SIMILARES a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta.

Lo solicitado por mi representada CUMPLE con el criterio técnico para ser considerado un servicio similar al presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité ACOGE la CONSULTA formulada por el participante, y en coordinación con el Área Usuaría, ACLARA que lo solicitado como experiencia del postor en la especialidad, es de Mantenimiento e instalación de equipos para Piscina que cumplan la función de recirculación y/o climatización

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null